

Colección Pedagógica Universitaria

No. 40
julio-diciembre 2003

Las mujeres en el ámbito de la educación técnica en Puebla a finales del siglo XIX

María de Lourdes Herrera Feria

Profesora Investigadora
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Presentación

Esta exposición es resultado parcial de una investigación que ha sido posible gracias al rescate y difusión de la documentación histórica de la Beneficencia Pública, llevada a cabo por el Archivo General del Estado de Puebla (AGEP), y al apoyo financiero de SIZA-CONACyT y de la Universidad Autónoma de Puebla (UAP). En ella se aborda, en primer lugar, la emergencia de una alternativa educativa durante un período formativo en el contexto de la historia regional: la educación técnica, la cual está orientada a la adquisición de habilidades manuales que, mediante diversos procedimientos, transforman los productos de la naturaleza para ponerlos a disposición del consumo humano; y, en segundo lugar, se describe el proceso de inserción mediante el cual las mujeres accedieron a la educación técnica.

Es pertinente precisar que durante el último tercio del siglo XIX mexicano conviven dos términos que no difieren de sentido: técnica y tecnología; de donde deriva la noción de enseñanza técnica, más común en el siglo XIX, mientras que enseñanza tecnológica es una noción que corresponde más al siglo XX. Así, el concepto de educación técnica aquí se utilizará para referirse a un nivel intermedio, entre la instrucción elemental y la instrucción profesional, y a un contenido temático asociado a un método de enseñanza, sustentado en la práctica, destinado a lograr el dominio de la habilidad para transformar manualmente, con la mediación de procesos físicos, químicos y mecánicos, la naturaleza.

Las mujeres en el ámbito de la educación técnica

La enseñanza técnica tal y como aquí la entendemos, nació formalmente en la segunda mitad del siglo XIX, con la implantación del sistema de las escuelas de artes y oficios, que recibían alumnos de edades varias, con conocimientos previos –no siempre acreditados y a veces rudimentarios– de instrucción elemental, cuyo objetivo era formar individuos hábiles e industriosos, capaces de ganarse el sustento diario con un trabajo calificado y de responder a los retos de la modernización. Este planteamiento inicial alcanzó para incluir a las mujeres en el proceso.

Antecedentes generales

El aprendizaje de las artes y los oficios como antecedente de la educación técnica tiene una larga tradición, fundada en la labor evangelizadora desde los primeros tiempos de la conquista española. Sin duda, son los franciscanos a quienes debe acreditarse el establecimiento del primer colegio de instrucción elemental y centro de alfabetización, con una sección dedicada a la enseñanza de las artes y los oficios, de la que egresaban oficiales y artífices de la imaginería, sastres, zapateros, carpinteros, lapidarios, orfebres, canteros, alfareros, curtidores, herreros, fundidores, bordadores, pintores, escultores, doradores, etc.

Su intención de que los indígenas accedieran a la práctica de los oficios como un modo de vida, tropezó con lo establecido en las ordenanzas de los gremios que los peninsulares establecieron posteriormente. Con base en esas ordenanzas se regulaba la ubicación de talleres y negociaciones en la traza urbana, la calidad y cantidad de la materia prima y de la producción, la distribución de los productos, pero sobre todo, el acceso a los secretos del oficio; a lo largo de todo el periodo colonial, el taller artesanal fue el espacio dentro del cual se llevaba a cabo el aprendizaje de los oficios, en donde el dominio del oficio marcaba la diferencia entre el maestro, el oficial y el aprendiz, en el cual no tenían cabida las mujeres.

Sólo en circunstancias extraordinarias, viudas e hijas de artesanos se hicieron cargo de los talleres y tiendas familiares, pero esto desafiaba la estricta reglamentación gremial; las convertía en ‘intrusas’, sujetas a su persecución, las marginaba del aprendizaje formal del oficio y las excluía de la posibilidad de obtener el derecho a dirigir su propio taller con aprendices y oficiales.

Durante ese periodo, no era extraño que la presencia femenina estuviera ausente en los espacios donde pudiera obtener algún tipo de instrucción; un reducido grupo de jóvenes mexicanas recibía enseñanza dentro de su casa, pero la gran mayoría no recibía instrucción formal alguna, cuando más estudiaba con

las maestras, mejor conocidas como 'amigas', el catecismo, cantos y costura. Fue hasta 1786, cuando los gobiernos municipales se interesaron en el mejoramiento del sistema escolar público, que se atendió la educación de las mujeres.

Con las Reformas Borbónicas, los funcionarios deseosos de consolidar el poder de la corona y de promover la riqueza colonial impulsaron la educación de las mujeres y su incorporación a la fuerza de trabajo, pues vislumbraron que la cooperación femenina era esencial para el progreso y la prosperidad de la sociedad.

Los reformadores coloniales comprendieron que para hacer realidad la incorporación de las mujeres, era necesario modificar las costumbres y los valores tradicionales que impedían el trabajo de éstas, así como las disposiciones legales de los gremios de artesanos que excluían a las mujeres de la mayoría de los oficios controlados, pues era indispensable eliminar las barreras legales al trabajo femenino y darles el acceso al aprendizaje de los oficios.

La corona dio el primer paso al derogar las restricciones gremiales contra las mujeres en la Nueva España con el histórico decreto del 12 de enero de 1799, en el que se autorizaba a las mujeres a ocuparse en cualquier labor o manufactura compatible con su decoro y fuerza, a despecho de lo establecido por las Ordenanzas Gremiales o providencias gubernativas, que disponían lo contrario; y para garantizar el éxito en tal empresa el decreto estipulaba, además, que de ninguna manera se impidiese la enseñanza a mujeres y niñas de todas aquellas labores propias de su sexo (Arrom, 1988: 42-43)

En la argumentación de esa disposición se aludía al decreto de 1784, vigente en la península, y al absurdo de que un corto número de hombres congregados en gremios monopolizara trabajos que no exigían brazos robustos, que eran más apropiados para las manos delicadas de las mujeres y compatibles con su vida sedentaria y recogida.

La suspensión de las restricciones gremiales contra las mujeres, junto con otras medidas promovidas a fines del periodo colonial, fueron parte de una estrategia más amplia en contra del monopolio de la actividad productiva que ejercían los gremios. El control ejercido sobre la enseñanza del oficio, en su momento significó un importante freno a la actividad productiva y comercial de la política económica librecambista, por lo que desde finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX se hizo evidente la necesidad de sacarla de los talleres para llevarla a establecimientos escolares; la enseñanza dentro de la escuela contribuiría al libre acceso al mercado de trabajo. La pérdida de prerrogativas de las corporaciones gremiales en aras de un mayor control estatal, transformó el sentido de la educación artesanal.

Las mujeres en el ámbito de la educación técnica

La expansión de la actividad femenina hacia oficios tradicionalmente masculinos requería más que reformas legales, y en consecuencia, se propuso la educación vocacional para las mujeres que, además de la alfabetización básica, les inculcaría la virtud del trabajo y el aprendizaje de habilidades útiles, pues el aprendizaje de oficios como la platería, la relojería o la imprenta no sólo era esencial para las mujeres pobres, también era deseable para las hijas de la clase media que por un golpe de fortuna podían verse reducidas a una situación precaria.

Después de la independencia política de la metrópoli, uno de los temas que ocupó a liberales y conservadores fue la instrucción del pueblo, y aunque el primer objetivo fue favorecer la instrucción elemental, a partir de 1843, pero más decididamente a partir de 1856, se promovió el establecimiento de escuelas de artes y oficios en diferentes modalidades y latitudes del país, de tal manera que en las dos últimas décadas del siglo XIX, eran una opción educativa muy atrayente para grupos sociales de escasos recursos.

La apertura de todas estas escuelas puede entenderse como parte de la política estatal, que pretendía responder a la demanda de capacitación de mano de obra calificada y a la creación y desarrollo de fuentes de trabajo.

A las reformas iniciadas durante el despotismo ilustrado, que los liberales llevaron a su consolidación durante la Reforma, se sumaron los afanes de la labor de los protestantes,¹ favorecida en el último tercio del siglo XIX por la buena disposición de los grupos liberales, que pretendían contrarrestar la influencia del catolicismo, identificada con la raíz del conservadurismo que fragmentaba la sociedad en posiciones irreconciliables.

La acción y la prédica del protestantismo se encontró con la indiferencia y, en muchos casos, el franco rechazo de los grupos sociales formados en una secular tradición católica; solamente las capas de la población vulneradas por las transformaciones económicas y sociales, como el naciente proletariado o la incipiente burguesía rural, se mostraron receptivas a las actividades del proselitismo protestante. No debe resultar extraño, pues, que fueran los mineros, los pequeños rancheros, los obreros textiles o los ferrocarrileros los que encontraran sentido a una prédica que revaloraba el trabajo y el esfuerzo personal como medios legítimos para obtener el éxito individual.

La experiencia evangelizadora de antaño mostró a los afanes misioneros de los protestantes el camino para trascender en la sociedad mexicana en formación, y les confirmó que la labor educativa era el instrumento privilegiado no sólo para estimular la conversión, sino sobre todo, para afianzar su liderazgo en las sociedades protestantes mexicanas. Fue así que se dieron a la tarea, a partir de

la década de los ochenta del siglo XIX, de establecer instituciones de instrucción secundaria, preparatoria y normal en los centros urbanos del país, como Puebla, mientras que en el ámbito rural promovieron la instrucción elemental.

Los inicios de su labor fueron difíciles pero, a pesar de la reserva que mostraba la población urbana, su acción dio frutos en la multiplicación de congregaciones y establecimientos educativos, pues al paso del tiempo se hizo evidente su presencia: de los 2,187 alumnos que se educaban en sus 171 escuelas en 1888, pasaron a ser 20,352 alumnos en 179 escuelas en los albores de 1912 (Bastian, 1992: 166).

Particularmente significativa fue la actividad a favor de la educación liberal desplegada por las sociedades de alumnas y ex alumnas de la escuela metodista poblana, pues la consideraban como el medio idóneo para desarrollar las facultades del pensamiento; el interés de la jerarquía católica por mantener a la mujer en la esclavitud intelectual y espiritual era, según su percepción, lo que la destinaba a los estrechos límites del hogar y la marginaba de las disertaciones filosóficas y de los episodios políticos de la Nación. En este punto, la reflexión de los metodistas coincidía con la percepción de los liberales, para quienes la influencia de la religión católica era la causa del atraso moral e intelectual del pueblo.

Para los metodistas, la educación era el único medio de remediar la triste situación del pueblo en general y de la mujer en particular, y considerando el papel fundamental que asignaban a la mujer en el progreso educativo de la familia y en la regeneración moral de la sociedad toda, era natural que propugnaran por la elevación de la mujer a la misma altura de ilustración en que se encontraba en otras naciones civilizadas, teniendo como referencia inmediata la imagen que de la mujer se proyectaba en la prensa norteamericana, que la mostraba jugando un papel decisivo en las reformas sociales tan necesarias para mejorar la vida de los pueblos modernos. La ilustración era el camino que permitía la sana participación de la mujer en la esfera pública, pues la apartaba de la frivolidad en aras de la utilidad, desarrollaba su intelecto y disciplinaba su cuerpo, al integrar los tres componentes, que consideraban básicos, de la educación moderna: el intelectual, el moral y el físico.

El modelo de mujer que los metodistas impulsaron en el México decimonónico no solamente se puede percibir en sus postulados educativos; también se puso de manifiesto en su órgano de difusión por excelencia, *El Abogado Cristiano Ilustrado*, que circuló regularmente entre 1878 y 1911.² Sin duda, la posición de los metodistas acerca de la educación de la mujer y sobre el trabajo femenino es lo que mejor define el modelo de mujer que aspiraron a implantar en la sociedad mexicana a finales del siglo XIX.

Las mujeres en el ámbito de la educación técnica

De manera constante, en las páginas de la publicación se insiste sobradamente acerca de la urgencia por ilustrar a la mujer y educarla en la virtud, pues desatender su formación sólo conduce a la infelicidad y al atraso de los pueblos. La ignorancia conduce al comportamiento frívolo y se abunda al apuntar que, entre los muchos e infundados cargos que el hombre dirige a su indispensable compañera, la mujer, está el de ser frívola por excelencia. Esta invectiva, según el autor de la reflexión, ocupa uno de los primeros lugares en la extensa nómina de los epítetos difamatorios que con tanta injusticia y necedad se le prodiga. La certeza de la falta de fundamentos para atribuir a la mujer la frivolidad como un rasgo natural de su carácter, se argumenta con la inexistencia de un “órgano responsable de ese defecto en el género femenino”. Por el contrario, la falta de atención en su educación y su formación en la frivolidad es lo que tiene como consecuencia la frivolidad de que se le acusa.

Ante ello, se emprendió una decidida labor a favor de su educación dentro de un austero código de normas y valores, que privilegiaba el trabajo y las ponía a salvo de la vanidad y la frivolidad, gracias a la disciplinada ejercitación de la mente y el cuerpo; de tal suerte que no se dudó en promover el establecimiento de instituciones educativas destinadas a formarlas con apego a los preceptos cristianos y al respeto a sus deberes cívicos y morales.

Por otra parte, los periódicos de la época fueron abriendo paso a la idea de que la mujer debía trabajar por un salario fuera del hogar, cuando sus circunstancias y la de sus familias lo requirieran. Ante esa idea tomaron forma dos actitudes: una, que consideraba la necesidad de trabajar como castigo, merced a una tradición cristiana que lo asimilaba como una forma más de sacrificio, por lo que se justificaba la imagen de las pobres viudas, de las honradas doncellas que sobrellevan la carga del trabajo como un escudo para la defensa de su virtud. La ejemplificación del ideal de mujeres ‘pobres pero honradas’ proliferó en los pequeños comercios o alacenas de los portales de la ciudad. Y una segunda idea, que percibía el trabajo de las mujeres fuera de la esfera doméstica como instrumento de avance económico y de progreso, pues permitía obtener mejores condiciones de vida, no sólo para la mujer, sino principalmente para su familia. Sin embargo, la valoración de esta capacidad siempre estaba en función de la utilidad que reportaba a la familia y a la sociedad, lo que colocaba la actividad productiva de las mujeres en una posición de subordinación.

Lentamente se impuso la percepción de que la participación de las mujeres era fundamental en la construcción de un nuevo orden social; por tanto, había que favorecer su acceso a las instituciones formativas y educativas.

Esta circunstancia, aunada al interés de propagar los conocimientos útiles y a las expectativas de progreso y modernidad de la nación, crearon las condiciones para que también las mujeres tuvieran acceso a la educación técnica en los últimos años del siglo XIX poblano.

El proyecto poblano de educación técnica

Los dos últimos decenios del siglo XIX en Puebla fueron los más fructíferos en la creación de instituciones educativas, ya que la preocupación por instruir a todos los habitantes surgió desde los primeros años del régimen porfirista.

Para el año de 1884, Puebla contaba con establecimientos educativos como: el Colegio del Estado, el Colegio del Ex-Seminario, la Escuela Normal de Profesores y la Escuela Normal de Profesoras; y escuelas de instrucción elemental y de principios de Secundaria, tales como: el Colegio Católico, el Colegio de la Santísima, el Liceo Poblano, el Colegio de San Vicente y el Colegio de la Purísima en la ciudad capital, que para estas fechas contaba con 76,817 habitantes (*Nomenclator comercial*, 1884: 225).

Acorde con la política imperante y tomando en consideración la importancia de propagar los conocimientos útiles, el Gobernador del Estado, Rosendo Márquez, nombró una comisión para que estudiara y propusiera un proyecto de ley y su reglamento, que tuvieran por objeto establecer la Escuela de Artes y Oficios que dependería directamente del Gobierno del Estado, la cual inició su labor educativa en 1886.

Para ser alumno de la escuela, los aspirantes debían tener cuando menos doce años de edad, si eran mujeres, y catorce si eran varones; haber completado la instrucción primaria o por lo menos tener un buen conocimiento de las materias de Lectura, Escritura, Aritmética Elemental, Sistema Legal de Pesos, Medidas y Monedas, Nociones de Moral y Urbanidad y Gramática Castellana Elemental; contar con el permiso de la persona que ejerciera su tutela, y no padecer enfermedad contagiosa ni algún impedimento físico.³

El establecimiento empezó sus actividades en medio del entusiasmo de las autoridades y de una aceptación generalizada de la población; así lo revela el elevado número de aspirantes. En la primera lista de matrícula se inscribieron 113 alumnos, todos varones, cuya edad oscilaba entre los 12 y los 35 años, para tomar las cátedras de Moral, Derecho Constitucional, Aritmética, Teneduría de Libros, Dibujo Lineal y Natural, Música, Taquigrafía, Francés, Gimnástica y Geografía, correspondientes al curso preparatorio asignado a todas las artes y los oficios, además del oficio de su elección.

Las mujeres en el ámbito de la educación técnica

La enseñanza de los conocimientos útiles, como se denominaba a la educación técnica, era gratuita, en contrapartida a la enseñanza de las profesiones, que debía ser remunerada por los particulares, lo cual puede ser tomado como una muestra del interés de las autoridades por la capacitación de la mano de obra artesana. Los alumnos asistían a clases en un horario de 7 a 12 horas para tomar los cursos comunes a todos los oficios, y de 14 a 18 horas hacían prácticas en el taller de su elección, teniendo el maestro como primer deber “enseñar el nombre, manejo y uso de los útiles del taller procurando que las obras se ejecuten con la mayor perfección posible.”⁴

Este impulso a la enseñanza de las artes y los oficios alcanzó a los asilados del Hospicio de Pobres, ya que en agosto de 1887 el Gobernador dispuso, por medio del Secretario de Fomento, que

todos los asilados [del Hospicio de Pobres] que estén ya en aptitud de aprender [un] oficio, con excepción de los que se dedican a impresores, concurren diariamente a la Escuela de Artes y Oficios a fin de que hagan su aprendizaje, siendo llevados y recogidos por uno de los celadores [...] el C. Adolfo Aspiruz [...] presentará [...] a los niños que por ahora pueden aprender oficio (y hará los arreglos que estime convenientes) para el mejor aprovechamiento de los alumnos y para [...] prevenir los desordenes que pudieran sobrevenir.⁵

A partir de la tercera promoción, correspondiente a 1888, encontramos a los asilados en el Hospicio de Pobres como una presencia constante en la matrícula de la Escuela de Artes y Oficios. A partir de 1894 esa disposición alcanza a las asiladas en el Hospicio de Pobres de Puebla. Fue así como se incorporaron las mujeres poblanas a la enseñanza técnica, pues en ese año se inscriben las primeras 12 mujeres, básicamente a los oficios de Fotografía, Litografía y Costura.

La revisión de la matrícula en los primeros treinta años en los que funcionó la Escuela de Artes y Oficios, revela que en total se inscribieron 1496 alumnos, entre hombres y mujeres, que el oficio más demandado por la población del estado es en primer lugar el de Maquinista, el segundo lugar lo ocupa el oficio de Zapatero y en tercer lugar aparece el de Carpintero. También se observa que tenían un lugar destacado los oficios de Platero, Impresor y Orfebre.

Desde 1888, el proceso formativo en los talleres de la Escuela empieza a rendir sus primeros frutos, pues en la presentación de los exámenes prácticos para obtener su certificado, alumnos de los talleres de Hojalatería, Latonería, Orfebrería y Maquinaria, por citar algunos, entregan productos acabados durante

sus cursos; especial atención merecen los productos del taller de maquinaria tales como elaboración de taladro de mano, taladro de mesa, vapor pequeño, desarmadores, platillos torneados y cortadores de tubos.

Sin embargo, los datos revelan que la educación técnica en particular debía vencer muchos y muy variados obstáculos, como se desprende de la noticia del resultado de los exámenes generales en 1890, en la que se manifiesta que

no obstante que a la dirección consta los esfuerzos que todos los miembros de la Academia han hecho para que los alumnos pensionados por el Estado, obtuvieran el aprovechamiento que justamente desea ese superior gobierno, sus afanes han tropezado con la dificultad de que algunos de los expresados jóvenes se encuentran con su instrucción primaria algo deficiente para recibir los conocimientos que deben adquirir en las cátedras, así como con poco o ningún apego al estudio; [...] la irregularidad en la asistencia de los alumnos externos por una parte y el corto número de los que concurren por la otra, motivada según se ha podido observar a la falta de recursos de sus padres para poderles ministrar los libros y útiles necesarios, y a que los jóvenes de las otras esferas sociales ven aún con desdén las artes, lo cual revela la profunda ignorancia, son las causas que hasta hoy hacen sea todavía corto el número de dichos alumnos, que presentan examen y obtengan calificaciones de mérito.⁶

El informe resulta revelador del desempeño estudiantil, el cual no es más que el resultado de una deficiente instrucción elemental, de un elevado ausentismo, tanto de los alumnos como de los profesores, y de las precarias condiciones en que se desarrollaba el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Aún así, la escuela funcionó regularmente hasta 1910, cuando el proceso revolucionario trastocó el orden establecido.

Las mujeres en el ámbito de la educación técnica

Las escuelas de artes y oficios surgieron de la experiencia del aprendizaje en los talleres artesanales, y respondieron a la visión de aquellos que propugnaron por convertirlas en el semillero de trabajadores calificados que darían sustento a un modelo económico basado en la industrialización.

La realidad nacional impuso sus condiciones; la escasez de recursos de la población a que se dirigía, así como su rudimentaria instrucción elemental, tuvo como consecuencia inmediata una limitada eficiencia terminal. Esto obligó al poder gubernamental a replantear las condiciones sobre las cuales se desarrollaba su proyecto de formación de trabajadores calificados: en primer lugar, apeló al recurso de incorporar a la población asilada en casas de beneficencia, y en segundo lugar,

Las mujeres en el ámbito de la educación técnica

el interés en propagar este tipo de enseñanza lo llevó a subvencionar, mediante pensiones, la asistencia a estas instituciones. Estos elementos convirtieron a la educación técnica en una expresión más de la asistencia social.

Así, al finalizar el porfiriato, en las escuelas de artes y oficios convivieron los elementos de varias propuestas en términos de política educativa, pues mientras que, por un lado, a la educación artesanal se le consideraba como un recurso para formar una población industrial, calificada para el trabajo manufacturero que mejorara la situación del país desde la perspectiva de los proyectos económicos de los empresarios conservadores, por otro lado, se asumió como un aspecto de la estrategia liberal dentro de la educación pública que pretendía, mediante programas asistenciales, transformar el comportamiento de los sectores ‘menesterosos’, cultivando la moral pública y el apego a la disciplina del trabajo.

Para la población asilada en las casas de asistencia, la educación fue el camino propuesto para redimirlos de su destino; quienes permanecieron en el Orfanatorio sin que alguien los reclamara como propios, al cumplir los siete años fueron trasladados al Hospicio de Pobres, en donde su existencia era regulada por estrictos horarios, en los tenía un lugar especial el tiempo dedicado a la instrucción elemental. Una vez que cumplían doce años, seguían viviendo en el Hospicio de Pobres, pero debían continuar su instrucción en la Escuela de Artes y Oficios.

En medio de este orden de ideas que se debatían y lentamente prevalecían en el imaginario social, las mujeres amparadas por la Beneficencia Pública, carentes del entorno familiar en el que tradicionalmente se adquirían las habilidades propias de su sexo, tuvieron en el ámbito de los establecimientos de beneficencia la oportunidad de remontar esa carencia y de retribuir con su personal trabajo los favores dispensados por un estado benefactor, que no perdía de vista la importancia de formar ciudadanas hábiles y honestas, que contribuyeran con su trabajo a la construcción de la nación que los nuevos tiempos exigían.

Para sustentar esta afirmación, y teniendo como única pista el apellido Palafox con que se registraba a los niños abandonados y de padres desconocidos, se hizo un seguimiento en los fondos documentales del Orfanatorio, del Hospicio de Pobres y de la Escuela de Artes y Oficios, y se localizaron casos que son representativos de la situación arriba apuntada.⁷

Benigna Palafox,⁸ fue inscrita en el Orfanatorio con el número de matrícula 187 el 17 de febrero de 1876; la presentó la señora Teodosia González, quien entregó a una niña recién nacida hallada en la calle de Santa Teresa el día domingo

13 de febrero. Fue inscrita como expósita, de acuerdo con la tradición, con el apellido Palafox; pasó por los departamentos de lactantes, destetados y párvulos y al cumplir 6 años, de acuerdo con la reglamentación de ambas instituciones, pasó al Hospicio de Pobres el 23 de mayo de 1883. Ahí concluyó la instrucción elemental y a la edad de 15 años, el 11 de enero de 1894, fue inscrita, con el número de matrícula 39, en la Escuela de Artes y Oficios para cursar las cátedras de Aritmética y Álgebra Elemental, Francés 1er. curso, Dibujo de Ornato, Lenguaje, Conferencias sobre moral, instrucción cívica y derecho usual, Gimnasia y el primer año del taller de Litografía.

De la misma forma se tienen datos para Paz Palafox, quien ingresó en 1890 al taller de Fotografía; para Carlota Palafox, quien en 1900 ya no cursó las cátedras que se impartían en la Escuela, pero en cambio, fue matriculada en los talleres de Cocina, Corte y Costura, Lavado y Planchado y Tejido de Medias; para Delfina Palafox, quien en 1902 fue matriculada a los talleres de Cocina, Corte y Costura, Lavado y Planchado y Tejido de Medias.

La revisión de los registros de inscripción de la Escuela de Artes y Oficios del estado de Puebla durante el porfiriato, permite establecer que de los 1496 alumnos que se inscribieron en la institución, solo 162 fueron mujeres.

Las expectativas puestas en la incorporación de las mujeres al ámbito de la educación técnica se vislumbran en los primeros talleres que se planearon para ellas: Litografía, Fotografía, Encuadernación, Cestería, Corte y Confección. Su aprendizaje incluía cursar las cátedras comunes y obligatorias a todos los oficios. Esta situación no duraría mucho tiempo; a partir de 1897, tan sólo dos años después de que se iniciaron en la educación técnica, a las mujeres se les releva de la carga académica que significaba el aprendizaje de las diversas cátedras, y unos pocos años más adelante las encontraremos ocupadas en el turno matutino y vespertino asistiendo a todos los talleres que para ese entonces les ofrece la escuela: Cocina y Cestería, Corte y Costura, Lavado y Planchado; Tejido de Medias y cada vez menos Fotografía, predestinándolas con ello a las actividades de la esfera doméstica y marginándolas de la vida académica de la institución.

De la historia de las escuelas de artes y oficios hemos de retomar, entre otras cosas, dos interesantes aspectos. Primero, la transferencia del aprendizaje de los oficios en el cerrado ámbito del taller controlado por el gremio al espacio de la escuela pública, situación enmarcada en un proceso más amplio de cesión de funciones y privilegios corporativos a favor del estado. Esta ampliación de las atribuciones del poder público, a expensas del gremio, tuvo un contenido social

Las mujeres en el ámbito de la educación técnica

profundo, ya que implicó el desplazamiento de la vieja elite de los maestros artesanos del ámbito de la reproducción de oficios, abriéndolo a nuevos grupos económicos y sociales y a políticas emergentes.

Un segundo aspecto lo constituye la sistematización de la enseñanza y difusión de los conocimientos científicos y técnicos, desde y a partir de los establecimientos escolares, pues las iniciativas para organizar los diferentes niveles de instrucción que se orientaron para crear mentes ordenadas, científicas y progresistas, se hicieron evidentes en el último tercio del siglo XIX poblano. La dirección del conocimiento estableció como derrotero la ciencia, porque se creía firmemente en que las ciencias son exactas y ordenan la mente, mientras que el conocimiento humanístico divaga. Esta aspiración cambió radicalmente el contenido de las materias y el método de la enseñanza, a pesar de las críticas en el sentido de que el estudio de esas materias, como las matemáticas, absorbía la facultad de pensar y llevaban a someter al compás y al cálculo lo que debía ser juzgado y sentido.

Los planes de estudio, de acuerdo a la influencia positivista, tenían una base científica en la que aparecieron las matemáticas, la física, la cosmografía, la química y la mecánica, pues se pretendía que su aprendizaje dotara al alumno de los instrumentos de análisis aplicables a todas las esferas de la vida. Los métodos de enseñanza privilegiaron la observación directa de los objetos empleando el método analítico; la calidad, la cantidad y las relaciones de los objetos entre sí; y la experimentación como únicas fuentes posibles del saber. Por eso los laboratorios eran indispensables para la comprobación de los preceptos científicos, cada tema debía ser experimentado en los aparatos del gabinete respectivo.

Esta especie de diálogo experimental con la naturaleza –que no supone una observación pasiva, sino práctica–, se constituyó en un postulado básico de la educación porfiriana en todos sus niveles, y de esto da fe la reflexión previa a la aprobación, en 1893, de la ley de Instrucción Pública en el Estado de Puebla:

Las ciencias físicas que inician el espíritu en los secretos de la observación, de la experiencia y de la inducción, y le ponen de manifiesto las leyes de la naturaleza, forman uno de los objetos a que se da mayor importancia en el proyecto, [los] cursos de ciencias naturales que servirán para que los alumnos adquieran conocimientos mas o menos profundos; pero que en todo caso harán que los jóvenes que reciban esa enseñanza sepan algo rigurosamente científico y positivo acerca de la naturaleza en cuyo seno, por ineludible ley tiene el hombre que vivir y desarrollarse. (*Memoria instructiva*, 1899)

El plan de estudios de Artes y Oficios, considerado un nivel de instrucción

especial, incluía, entre otras cátedras, la enseñanza de la Aritmética, la Geometría, el Dibujo, el Lenguaje, el Francés, el Inglés, la Química y la Física para todos los oficios, enfatizando la naturaleza práctica de la educación. Estas materias significaron un difícil reto para los educandos en general, pero para las mujeres inscritas en el establecimiento fueron un obstáculo insalvable.

En los cursos de Física y de Química que correspondían al tercer y cuarto grado, en sus diferentes modalidades, no encontramos evidencia de que se hayan inscrito las mujeres y mucho menos que hayan sido examinadas. Aunque eran pocos los alumnos que llegaban a cursar la materia, se empieza a hacer evidente la dificultad para aprobarla; por ejemplo, el alumno Adrián Martínez se dirige por escrito al director de la escuela, el primer día de enero de 1888, para plantearle que:

en los exámenes generales del año p.pdo. [sic], desgraciadamente no fui aprobado en la clase de física. Me he dedicado durante las vacaciones a estudiar esta materia y como creo estar apto para repetir dicho examen a ud. Suplico que con el objeto indicado se sirva acordar se me conceda.⁹

La solicitud se responde positivamente acordando el 13 de enero para la realización del examen, se le nombra un jurado de tres profesores y se le aprueba por mayoría.

En el caso de la cátedra de Aritmética y Álgebra Elemental obligatoria en el curso preparatorio, los resultados del tercer reconocimiento trimestral son reveladores del desempeño femenino. El examen consistió en: “encontrar un número que dividido entre cinco de por resta 3 y dividido entre 7 de por resta 1. Dígase que clase de problema es, resuélvase y compruébese”.¹⁰ Al examen se presentan 27 alumnos: 2 son aprobados y 25 reprobados, entre ellos las 5 alumnas inscritas con las siguientes notas: Amalia Calderón, 1; Carmen Roldán, 2; Elisa Guillé, 3; Guadalupe Villarelo, 2, Raquel Echávarri, 3.¹¹

La falta de comprensión de la aritmética hacía incomprendible su aplicación en la cátedra de Teneduría de Libros como lo demuestran los resultados del examen trimestral del 25 de septiembre de 1895: 2 aprobados, 15 reprobados, entre ellos las 7 alumnas inscritas, con notas por demás elocuentes: Soledad Camacho, 1; Leona Laffitte, 2; Merced García, 1; Beatriz, Contreras, 1; Benigna Palafox, 2; Irene León, 2; Isabel Gómez, 1.¹²

Las mujeres obtienen resultados semejantes en las cátedras de Geometría y Dibujo. Las cátedras de Lenguaje y Lenguas Extranjeras tampoco fueron la excepción. Las mujeres tuvieron dificultad para asimilar el contenido temático de

Las mujeres en el ámbito de la educación técnica

la cátedra de Lenguaje, y no pudieron sortear con éxito los exámenes correspondientes cuando se les pidió, el 25 de junio de 1895, realizar el ejercicio siguiente: “escribir una carta haciendo una reseña de sus ocupaciones diarias”.¹³ Sus resultados fueron: Amalia Calderón, 1; Raquel Echávarri, 5; Elisa Guillé, 7; Carmen Roldán, 1; Guadalupe Villarelo, 2; Carlos Pérez, 7; aunque es pertinente aclarar que en esa oportunidad de los 35 alumnos examinados solo dos fueron aprobados.¹⁴

Esta situación no duraría mucho tiempo; a partir de 1897, tan solo dos años después de que se iniciaron en la educación técnica, a las mujeres se les releva de la carga académica que significaba el aprendizaje de las diversas cátedras, y unos pocos años más adelante las encontraremos ocupadas en el turno matutino y vespertino, asistiendo a todos los talleres que para ese entonces les ofrece la escuela: Cocina y Cestería, Corte y Costura, Lavado y Planchado; Tejido de Medias y cada vez menos Fotografía, predestinándolas con ello a las actividades de la esfera doméstica y marginándolas de la vida académica de la institución. A la luz de estos datos, tal parece que el desempeño escolar de las mujeres desalentó la pretensión de incorporarlas a actividades como la fotografía, la encuadernación o la litografía, que exigían conocimientos de física, química o aritmética.

La ausencia de la documentación –certificados, boletas de calificaciones– que confirme la formación escolar de las mujeres, nos lleva a suponer las precarias condiciones en que las mujeres se iniciaban en los recintos académicos. Esta suposición se refuerza a la luz de su desempeño como estudiantes y no tanto por la inexistencia de antecedentes escolares.¹⁵

A partir de 1905 ya no aparecen mujeres en las noticias de alumnos inscritos, pero esto no significa que estuvieran ausentes; si bien se les excluye en ese tipo documental, su presencia se percibe en las noticias mensuales sobre conducta, asistencia y aprovechamiento, en las que se reportan como materias explicadas, el inventario de la ropa cosida, cortada, lavada y planchada o los oficios de cocina desempeñados.

Comentarios finales

La historia de las escuelas de artes y oficios muestra la transferencia del aprendizaje de los oficios del cerrado ámbito del taller controlado por el gremio a la escuela pública, situación enmarcada por un proceso más amplio de cesión de funciones y privilegios corporativos a favor del estado. Esta ampliación de las atribuciones del poder público, a expensas del gremio, tuvo un contenido social profundo, ya que implicó el desplazamiento de la vieja elite de los maestros artesanos del ámbito de la reproducción de oficios, abriéndolo a nuevos grupos económicos y a políticas emergentes.

No obstante la cantidad de escuelas de artes y oficios fundadas en el último tercio del siglo XIX, los problemas que se esperaba que resolvieran estas instituciones rebasaron sus posibilidades reales, pues las virtudes de estas políticas educativas no podían incidir en la solución de un problema estructural del modelo económico: la creación y desarrollo de fuentes de trabajo que atendieran el siempre irresoluto problema de la desocupación planteada por el progreso de la industria finisecular.

Frente a los nuevos requerimientos del mundo del trabajo que exigía una preparación más allá de los estrechos horizontes de la esfera doméstica, la enseñanza de las artes y los oficios para las mujeres difícilmente podía poner a las mujeres en condiciones de responder a los nuevos retos de la industrialización.

En los ritmos que toma la instrucción de las mujeres en este establecimiento puede percibirse la escasa atención que se brindaba a su formación académica, los pocos esfuerzos empeñados en contrarrestar una vieja herencia en la educación femenina y en contrapartida, el interés por capacitarlas como mano de obra productiva y eficiente sin alterar su lugar que en el orden doméstico la sociedad les había asignado. Aún así, es notable el número de mujeres que tuvieron acceso a la enseñanza técnica, situación que no tiene un correlato en la educación profesional.

Es evidente que en las ideas que promovieron la apertura de estos establecimientos educativos ya tenía un lugar indiscutible la presencia femenina, pues la educación técnica no planteaba elevadas exigencias en cuanto a conocimientos previos, y su duración permitía esperar resultados en el corto plazo.

Más que en los oficios dedicados a los varones, en los oficios planeados para las mujeres se aprecia el peso de la tradición artesanal: la preeminencia de la práctica por encima de los conocimientos teóricos, lo que lleva a la administración

de la escuela a desestimar oficios como la fotografía, la litografía o la encuadernación, que exigían una preparación académica, para favorecer oficios de carácter doméstico y a destinarlas a su ejecución sin pausa ni descanso.

A pesar de todos los obstáculos, las mujeres estuvieron a la altura del desafío y obligadas, primero, por una situación de indefensión o desamparo, tomaron la ocasión al vuelo para lentamente insertarse de manera definitiva en los espacios de la educación pública, para enseñada, avanzar firmemente en la obtención del derecho a la educación que, por lo menos en el papel, planteaba la ideología liberal. El camino no ha sido fácil, pero a la luz de los hechos del pasado, los resultados son notables.

Notas

1. Para un desarrollo más amplio sobre la influencia del protestantismo en México véase Bastian, J.-P., 1983: 241.

2. En la Hemeroteca del Estado de Puebla se conserva una importante colección de la publicación *El Abogado Cristiano Ilustrado*.

3. Archivo General del Estado de Puebla [AGEP]. Grupo Documental de la Beneficencia Pública [GDBP]. Artes y Oficios; Sección Dirección; Serie Reglamentos, caja 1, exp. 2

4. AGEP. GDBP. Artes y Oficios; Sección Dirección; Serie Miscelánea, 1886, caja 52, exp. 2

5. AGEP. GDBP. Artes y Oficios; Sección Dirección; Serie Miscelánea, 1887, caja 52, exp. 3

6. AGEP. GDBP. Artes y Oficios; Sección Dirección; Serie Miscelánea, 1890; caja 55, exp. 7, fojas 1139 y s.s.

7. Un seguimiento más detallado de estos casos se encuentra en Torija Tapia, H., 2002.

8. AGEP. GDBP. Fondo Orfanatorio; Asistencia; Asilados; caja 5, exp. 6, f. 50; Fondo Hospicio de Pobres; Asistencia; Asilados, 1893.

9. AGEP. GDBP. Fondo Artes y Oficios; Dirección; Miscelánea, 1888, caja 53, exp. 5, f. 47 y s.s.

10. AGEP. GDBP. Fondo Artes y Oficios; Dirección; Miscelánea, 1895; caja 71, exp. 24, fs. relativas a reconocimientos trimestrales.

11. Idem.

12. Idem

13. Idem
14. Idem.
15. AGEP. GDBP. Escuela de Artes y Oficios; Dirección; Miscelánea, 1895, caja 71, exp. 24, fojas relativas a Reconocimiento de Exámenes Trimestrales.

Fuentes y Bibliografía

Archivo General del Estado de Puebla. Grupo Documental de la Beneficencia Pública. Fondo: Escuela de Artes y Oficios; Sección: Dirección; Serie: Inventarios.

_____ Fondo: Escuela de Artes y Oficios; Sección: Dirección; Serie: Miscelánea.

_____ Fondo: Escuela de Artes y Oficios; Sección: Dirección; Serie: Reglamentos.

_____ Fondo: Hospicio de Pobres; Sección: Asistencia; Serie: Asilados.

_____ Fondo: Orfanatorio de San Cristóbal; Sección: Asistencia; Serie: Asilados.

Arrom, S. (1988). *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*. México: Siglo XXI.

Bastian, J. P. (1983). *Protestantismo y sociedad en México*. México: CUPSA.

_____ (1992). Modelos de mujer protestante: ideología religiosa y educación femenina, 1880-1910. En Ramos Escandón, C. (Ed.), *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*. México: COLMEX.

Bazant, M. (1993). *Historia de la educación durante el porfiriato*. México: COLMEX.

Covarrubias, L. F. (1896). *Primer almanaque histórico y directorio general de Puebla*. Puebla: Ed. Benito Pacheco, Impr. De la Escuela de Artes y Oficios.

Galván, L. E. (1996). La educación técnica. Ámbito de estudio en la historia

de la educación (época colonial y siglo XIX). En Rodríguez Alvarez, M. (Comp.), *Conferencias: Entorno histórico del Instituto Politécnico Nacional*. México: IPN.

Hernández Flores, U. (2002). *Historia institucional de la Escuela de Artes y Oficios de Puebla, 1886-1910*. Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Colegio de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, Puebla.

Herrera Feria, M. (2001, marzo). *La matrícula femenina en la Escuela de Artes y Oficios del estado de Puebla durante el Porfiriato*. Ponencia presentada en el 34 Congreso del Southwest Council of Latin American Studies, Santa Fe, New Mexico, USA.

Herrera Feria, M. & Hernández Flores, U. (1999, agosto). *La escuela de Artes y Oficios de Puebla, 1886-1910*. Ponencia presentada en el VI Congreso Mexicano de Historia de la Ciencia y la Tecnología, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México.

Illades, C. (1996). *Hacia la república del trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México, 1853-1876*. México: COLMEX/UAM-I.

Memoria instructiva y documentada que el Jefe del Departamento Ejecutivo del Estado, presenta al XV Congreso Constitucional, Tomo I. (1899). Puebla: Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios del Estado.

Nomenclator comercial, agrícola, industrial, arte y oficios y directorio general para 1884 y 1885 de México, Isla de Cuba y principal comercio de Nueva York. (1884). La Habana: Centro Editorial de Obras Ilustrada de Molinas y Juli.

Ramos Escandón, C. (1992). *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*. México: COLMEX.

Santoni Rugiu, A. (1996). *Nostalgia del maestro artesano*. México: UNAM.

Torija Tapia, H. (2002). *El abandono de infantes y la formación del nuevo ciudadano en Puebla durante el porfiriato*. Tesis para obtener el título de Licenciado en Historia, Colegio de Historia, Facultad de

Filosofía y Letras, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,
Puebla, México.

Vázquez, J. Z. (1992). Introducción. En J. Z. Vázquez (Ed.), *La educación
en la historia de México*. México: COLMEX.